

ORD. 053/2014 - COLOCACION REDUCTORES DE VELOCIDAD ARTERIAS DE LA CIUDAD

Publicado el 8 abril, 2014

...VISTO.

El Expediente N° 056-E-2014 iniciado por Mensaje N° 034/14 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo el Secretario de Gobierno Municipal solicita se estudie si es factible la colocación de reductores de velocidad en la intersección de algunas arterias de nuestra ciudad, debido a solicitudes de vecinos y distintos accidentes verificados en esos sectores urbanos;

QUE del informe de la Dirección de Tránsito y Control Urbano se informa que es factible la instalación de reductores tipo meseta peatonal, de acuerdo a croquis obrante a fojas 5 del presente expediente;

QUE es potestad del Honorable Concejo Deliberante "*...el ordenamiento y seguridad de calles y caminos de jurisdicción municipal...*", Artículo 27 Inciso 18 de la Ley orgánica de las Municipalidades;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a la colocación de TRES (3) REDUCTORES DE VELOCIDAD, tipo meseta peatonal, de acuerdo a croquis obrante a fojas 5 del Expediente N°

4099-30.289/14 o N° 056-E-2014 y en el marco de la legislación vigente sobre calle BERNARDINO ESPERANZA en intersección con DOROTEO GOMEZ, calle PUEYRREDON en su intersección con BERNARDINO ESPERANZA y calle ALSINA en su intersección con calle DOROTEO GOMEZ de la Ciudad de Salto.-

ARTICULO 2º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a la señalización adecuada de los reductores mencionados en el Artículo 1º de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los ocho días del mes de Abril del año dos mil catorce.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 11 de Marzo de 2014 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 08 de Abril de 2014.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 11 de Abril de 2014.-